CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 46/2018
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO,** con Cédula de Identidad N° **642.113**, nombrado por Orden General Nº 254 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 25 de setiembre del 2017 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes Gamarra** con **RUC Nº 3559262-1**, fijando domicilio especial para este acto en Nazareth Nº 551 entre Cancio Ayala e Incas, Asunción - Paraguay, Teléfono **(021) 326-2945**, representada para este acto por la **SRA LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN** con Cédula de Identidad Nº **3.559.262**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y SERVICIO DE CATERING",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **<u>CLÁUSULA PRIMERA</u>: OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación **"CONTRATO DE ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES Y SERVICIO DE CATERING"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.
2. **<u>CLÁUSULA SEGUNDA</u>:** ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
3. **<u>CLÁUSULA TERCERA</u>: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **339686.**

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 2.4.1. OG 280 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 32.000.000.-
PROGRAMA: 2.4.5 OG 280 FF 10 Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 13.050.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 280 FF 10 Justicia Militar –Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 8.794.000.-
PROGRAMA: 2.4.2. OG 280 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 5.220.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 59.064.000.-**

MEGAFONO PRODUCTORA
de Lourdes Gamarra
Nazareth Nº 551 entre Cancio Ayala e Incas

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 46/2018
*****

4. <u>CLÁUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 22/2018 "**Adquisición de Obsequios Protocolares y Servicio de Catering**", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 112 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 10 de mayo del 2018.

5. <u>CLÁUSULA QUINTA</u>: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE Nº 1 - SUCORJUMIL - SERVICIO DE CEREMONIAL			**MEGAFONO PRODUCTORA**				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	U. de Medida	Present	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	54111501-001	Reloj de pulsera	17	Unidad	Unidad	160.000	2.720.000
2	49101704-001	Placas	10	Unidad	Unidad	200.000	2.000.000
3	49101602-993	Llaveros - souvenirs	87	Unidad	Unidad	10.000	870.000
TOTAL							**5.590.000**

LOTE Nº 2 - SUCORJUMIL - SERVICIO DE CATERING			**MEGAFONO PRODUCTORA**				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	U. de Medida	Present	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	1086	Unidad	Unidad	1.500	1.629.000
2	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	1050	Unidad	Unidad	1.500	1.575.000
TOTAL							**3.204.000**

LOTE Nº 3 - FF MM - SERVICIO DE CATERING			**MEGAFONO PRODUCTORA**				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	U. de Medida	Present	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	4990	Unidad	Unidad	1.500	7.485.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	4000	Unidad	Unidad	1.500	6.000.000
3	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	265	Unidad	Unidad	35.000	9.275.000
4	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	264	Unidad	Unidad	35.000	9.240.000
TOTAL							**32.000.000**

LOTE Nº 4 - DICOSO - SERVICIO DE CATERING			**MEGAFONO PRODUCTORA**				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	U. de Medida	Present	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	1480	Unidad	Unidad	1.500	2.220.000
TOTAL							**2.220.000**

MEGAFONO PRODUCTORA
de Lourdes Gamarra
Nazareth Nº 551 entre Cancio Ayala e Incas
Tel. 021 3262945

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 46/2018
*****

LOTE Nº 5 - DICOSO - SERVICIO DE CEREMONIAL			**MEGAFONO PRODUCTORA**				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	U. de Medida	Present	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101602-993	Llaveros - Souvenirs	30	Unidad	Unidad	30.000	900.000
2	49101602-9994	Lapicera - souvenir	20	Unidad	Unidad	70.000	1.400.000
3	49101704-001	Placa recordatoria	5	Unidad	Unidad	140.000	700.000
TOTAL							**3.000.000**

LOTE Nº 6 - DIGETIC - SERVICIO DE CATERING			**MEGAFONO PRODUCTORA**				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant	U. de Medida	Present	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	5400	Unidad	Unidad	1.500	8.100.000
2	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	2200	Unidad	Unidad	1.500	3.300.000
3	90101603-019	Provisión de cocido c/ leche	20	Unidad	Unidad	12.000	240.000
4	90101603-022	Provisión de café negro	20	Unidad	Unidad	12.000	240.000
5	90101603-007	Provisión de torta	26	Unidad	Unidad	45.000	1.170.000
TOTAL							**13.050.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes cincuenta y nueve millones sesenta y cuatro mil (Gs. 59.064.000.-).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de **Guaraníes cincuenta y nueve millones sesenta y cuatro mil (Gs. 59.064.000.-).**
Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;
Formula a aplicar:
Pr=P x IPC1
IPC0
Dónde:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro
IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.

MEGAFONO PRODUCTORA
de Lourdes Gamarra
Nazareth N° 551 entre Cancio Ayala e Incas

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 46/2018
*****

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Itau con cuenta corriente Nº M/L 000000010110537/2.**

6. CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE 01 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR – SERVICIO DE CEREMONIAL

ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Reloj de pulsera	Reloj de pulsera para caballero, a pila de material metálico con logo de la Suprema Corte de Justicia Militar en la parte central malla de material metálico y sistema de cierre con hebilla a presión. El reloj deberá ir dentro de un estuche rectangular forrado en pana de color naranja.
2	Placas	Placas recordatorias de madera con aplicaciones en metal con el logo acuñado en alto relieve de la suprema corte de justicia militar y estuche de madera de 25 x 20 cm como mínimo, forrado en pana d color naranja
3	Llaveros - souvenirs	Llaveros de metal recordatorios con el logo acuñado al relieve (con matriz incluido) de la Suprema Corte de Justicia Militar

Los bienes a ser adquiridos en referencia a obsequios protocolares deberán exclusivamente de Procedencia Nacional ajustándose al Decreto Nº 8452/18 que reglamenta el PGN para el Ejercicio Fiscal 2018 en su Articulo 392.

LOTE 02 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR – SERVICIO DE CATERING

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Provisión de bocaditos dulces	Bocaditos dulces en unidades que deben incluir: alfajorcitos con cobertura, arrolladitos con relleno, pastafrolas, brigadeiros, conos de dulce de leche con coberturas, pastelitos de limón, medialunas, masas frescas con cobertura. Los pedidos se realizaran con un día de anticipación. Presentación en bandejas de 50 unidades surtidas dentro de una caja de cartón. Cotizar por unidad de bocaditos.
2	Provisión de bocaditos salados	Provisión de bocaditos salados variados en bandeja de 100 unidades cada uno (incluye: milanesitas de carne y de pollo, empanaditas de carne, jamón y queso, de pollo, sopitas, patitas de carne y pollo, sándwich de verdura, de jamón y queso), croquetas de carne). Cotizar por unidad de bocadito

LOTE 03 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – SERVICIO DE CATERING

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Provisión de Bocaditos Salados	Bocaditos salados en unidades que deben incluir sandwiches de pan blanco de jamón y queso, tomate y huevo, empanadas fritas de pollo o carne, jamón y queso, milanesita de pollo o carne, croquetitas de carne, sopa paraguaya y tarta de jamón y queso, Chipa almidón (de entre 120 a 180gr aproximadamente con los siguientes ingredientes queso Paraguay, almidón, manteca vegetal, anís, huevo, leche, sal y maicena). Los pedidos se realizaran

		con un día de anticipación, por bandeja de bocaditos variados. Cotizar por unidad las distintas variedades.-
2	Provisión de Bocaditos Dulces	Bocaditos dulces en unidades que deben incluir alfajorcitos con cobertura, arrolladitos con relleno, pastafrolas, brigadeiros, conos de dulce de leche con cobertura, alfajorcitos, pastelitos de limón, medialunas, masas fresca con cobertura y relleno. Todos en tamaño estándar grande. Los pedidos se realizaran con un día de anticipación. Cotizar por unidad las distintas variedades.-
3	Provisión de Buffet comida caliente	Incluye: Strogonoff de pollo y/o lomito con arroz sofrito, surubí con salsa de camarones, bolitas de pollo al curry, papa a la crema, albóndiguitas en salsa picante, pechuguitas al coñac, lomito con champiñones, lengua a la portuguesa, lasaña con salsa boloñesa o verduras, ravioles de carne/pollo y/o verduras, ñoquis relleno, fideo con salsa de camarones, capeletti con salsa, ñoquis a la crema y/o con salsa delicia y/o boloñesa, peceto con salsa, pancitos chip, queso rallado. Los pedidos se realizaran con un dia de anticipacion, presentación que incluya bufetera con los utensilios de servicio. Cotizar por porción. La presentación será en bandeja de acero inoxidable.
4	Provisión de Buffet comida fría	Carnes fría (Fuentes montadas y decoradas), incluye: Abanico de pechuga de pavo y/o pollo, arrollado de pollo con verduras y huevito de codorniz, jamón glasé, romanitas de surubicon salsa tártara, lomo de cerdo con salsa de estragón, ensalada: Waldor, multicolor, alemana, rusa, choclo, arroz con jamón, morrón y aceitunas. Los pedidos se realizaran con un día de anticipacion, la presentación será en bandeja de acero inoxidable. Cotizar por porción.

LOTE 04 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL – SERVICIO DE CATERING

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Provisión de bocaditos salados	Provisión de bocaditos salados clásicos – sanwiches triple de verdura u hortalizas – croquetas de carne y jamón – canapé con pimienta y huevo o pollo o choclo – enrrolladito de jamón y queso o salchichas. Presentación en bandejas de 50 unidades surtidas dentro de una caja de cartón. **Cotizar por unidad de bocaditos.**

LOTE 05 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL – SERVICIO DE CEREMONIAL

ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Llaveros - Souvenirs	Llaveros de metal con logo de la institución (modelo a convenir). Cotizar por unidad

2	Bolígrafo de gel	Bolígrafos de tipo lapicera, de metal plateado, tinta y logotipo a convenir. Cotizar por unidad
3	Placa recordatoria	Placas artesanales 20 x 15 cm como mínimo, de madera lustrada, chapa dorada impresa con caja negra de la misma medida. Cotizar por unidad

Los bienes a ser adquiridos en referencia a obsequios protocolares deberán exclusivamente de Procedencia Nacional ajustándose al Decreto Nº 8452/18 que reglamenta el PGN para el Ejercicio Fiscal 2018 en su Artículo 392.

LOTE 06 DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN – SERVICIO DE CATERING

ITEM	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Provisión de bocaditos salados	Provisión de bocaditos salados: sándwich de jamón y queso, empanaditas varias, patitas de pollo o carne fría, milanesitas de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya, tarta de jamón y queso. Los pedidos se realizaran con un día de anticipación, por bandeja de bocaditos variados. **Cotizar por unidad las distintas variedades.**
2	Provisión de bocaditos dulces	Bocaditos dulces en unidades que deben incluir alfajorcitos con cobertura, arrolladitos con relleno, pastafrolas, brigadeiros, conos de dulce de leche con cobertura, alfajorcitos, pastelitos de limón, medialunas, masas fresca con cobertura y relleno. Todos en tamaño estándar grande. Los pedidos se realizaran con un día de anticipación. Cotizar por unidad las distintas variedades.-
3	Provisión de leche	Provisión de leche en termo de 1 litro
4	Provisión de café	Provisión de café negro en termo de 2 litros
5	Provisión de torta	Torta dulce, relleno de dulce de leche y crema pastelera con trozos de durazno, decorados según pedido. Los pedidos se realizaran con un día de anticipación. **Cotizar por kilo**

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
8. **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**
   a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.
   b) La entrega de los bienes no podrá exceder el plazo de 3 (tres) días hábiles, una vez recepcionados la orden de compra. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria, y enviada a la empresa adjudicada.
   c) **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es:**

GIRADURIA DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

MEGAFONO PRODUCTORA
de Lourdes Gamarra
Nazareth Nº 551 entre Cancio Ayala e Incas

- Línea Presupuestaria (2.4.1) Comando de las Fuerzas Militares – Avda Gral. Santos c/ Mcal. López Edificio del Estado Mayor Conjunto Tel: 021-2498228

GIRADURIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

- Línea Presupuestaria (2.3.4) Justicia Militar. Calle Oliva y 14 de mayo. Teléf: 021-444-112.

GIRADURIA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Línea Presupuestaria (2.4.2.) Comunicación Social de las FF.AA de la Nación; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduria de la Dirección de Comunicación Social.

GIRADURIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

- Línea Presupuestaria (2.4.5) Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduria de la DIGETIC, Edificio del Estado Mayor Conjunto 2do piso. Teléf: 021- 2498162.

9. CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

10. CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al**diez por ciento (10 %)** del valor total del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Declaración Jurada de garantía de cumplimiento del Contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

11. CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compra, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

12. CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CONDICIONES DE PAGO.

a. Los pagos serán a **Plazos y en Guaraníes** dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

b. La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

c. El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 46/2018
*****

Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. <u>CLÁUSULA DECIMO QUINTA</u>: SOLUCIóN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. <u>CLÁUSULA DECIMO SEXTA</u>: ANULACIóN DE LA ADJUDICACIóN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo del 2018.

SRA LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

MEGAFONO PRODUCTORA
de Lourdes Gamarra
Nazareth N° 551 entre Cancio Ayala e Incas
Tel. 021 3262945

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE